

# ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL SANJUANISTA

*Ávila, 23-28 de Septiembre de 1991*

II

HISTORIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
Consejería de Cultura y Turismo  
1993

# LA PRISIÓN DE SAN JUAN DE LA CRUZ. EL CONVENTO DEL CARMEN DE TOLEDO EN 1577 Y 1578

J. CARLOS VIZUETE MENDOZA  
*Univ. de Castilla-La Mancha*

Sobre el convento de Nuestra Señora del Carmen de Toledo pesa el recuerdo de la prisión de San Juan de la Cruz, suceso que ha ensombrecido su historia hasta tal punto que son escasos los datos que de ella se conocen. En aquellos años, en palabras del P. Crisógono de Jesús, "es el mejor que tiene la Orden en Castilla. Lo habitan cerca de ochenta religiosos"<sup>1</sup>.

Convento rico y poblado. Esta comunicación presenta las noticias obtenidas de los protocolos notariales<sup>2</sup> de los años 1577 y 1578 sobre la vida

<sup>1</sup> DE JESÚS, C. *Vida de San Juan de la Cruz*, BAC, 1991. 12.ª ed. pág. 147. El F. BALBINO VELASCO BAYÓN ha recogido los datos sobre la historia del convento, escasos y dispersos, en el artículo "El convento de Carmelitas Calzados de Toledo", en *Anales Toledanos*, XVI (1983), Toledo, págs. 29-54.

<sup>2</sup> Para el estudio se han utilizado los protocolos del escribano Juan Sánchez de Canales, seis gruesos volúmenes correspondientes a dichos años, custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT) con las signaturas 1569 a 1574. Fue este el escribano que más trabajó en Toledo durante el siglo XVI, conservándose en la actualidad en el AHPT 154 volúmenes que cubren los años 1539 a 1591. Entre sus muchos clientes se encontraban las descalzas y ante él otorgó Santa Teresa la escritura de San José de Toledo (vid. SAN ROMÁN, F. de B. *Los protocolos de los antiguos escribanos de la ciudad imperial*, Madrid 1934, págs. 39-41). Este hecho nos inclinó a iniciar por él la búsqueda de noticias referentes al Carmen Calzado, con el resultado que ahora se verá. Ante este escribano se realizaron la mayor parte de las escrituras del convento, aunque puedan encontrarse algunas en otros escribanos.

conventual, y que, a su vez, han permitido realizar una lista de los miembros de la comunidad.

1. El convento del Carmen toledano estaba situado en la colación de Santa María Magdalena, junto al artificio del agua de Juanelo Turriano y sobre las murallas que daban al río en el puente de Alcántara<sup>3</sup>. En 1573 el convento había tomado un censo por valor de 413.552 mrs. a catorce mil el millar, esto es, con un interés del 7,14%, sobre unas casas y tributos de su propiedad, para comparar el lugar en el que se edificaría el convento del Carmen de Madrid<sup>4</sup>, y por el que habían de pagar 29.504 mrs. anuales a Iñigo López de Velasco. Pero como éste les importunaba con reclamaciones de que hicieran efectivos los pagos, en 1577 el convento obtiene licencia del padre provincial fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena, para poder redimirlo e imponerlo de nuevo, con las mismas condiciones, con Pedro Franco<sup>5</sup>. Dada la gravedad del caso la comunidad realiza tres "tratados" los días 18, 19 y 20 de marzo, sobre la conveniencia del cambio en los mismos términos en que está redactada la licencia<sup>6</sup>. Como resultado acuerdan imponer el censo al citado Pedro Franco y con el dinero que éste les da redimirlo del primero. El contrato se firmó el mismo día 20<sup>7</sup>.

La participación directa del convento de Toledo en la fundación del de Madrid se repite en septiembre de 1577 con el Colegio de Alcalá de Henares. En esta villa la Orden había comprado dos casas a Pedro Gallo por la suma de 2.000 ducados para edificar el convento al que se trasladarían los frailes desde otro preexistente. Fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena autoriza al convento de Toledo que para este fin pueda tomar a censo hasta la cuantía de 1.000 ducados a catorce mil el millar<sup>8</sup>; el mismo día otorga otra licencia en términos similares a fr. Miguel Nieto, rector de Alcalá<sup>9</sup>. Los días 16, 17 y 18 se celebraron los tres "tratados", tras exponer a la comunidad el prior, fr. Hernando Maldonado,

<sup>3</sup> Son más abundantes las noticias sobre el edificio en las obras clásicas sobre Toledo de ALCOCER, PISA y PARRO, recogidas por PORRES MARTÍN-CLETO, J. *Historia de las calles de Toledo*, I, Toledo 1971, págs. 254-257; VELASCO BAYÓN, B. Obr. cit. y más recientemente MARÍAS, F. *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, III, Madrid 1986, págs. 59-64.

<sup>4</sup> La escritura se otorgó ante Juan Sánchez de Canales el 2 de enero de 1573. Está incorporada la licencia del padre provincial fr. Ángel de Salazar.

<sup>5</sup> Licencia de 15 de marzo, San Pablo de la Moraleja, AHPT, Protocolo 1569, fol. 1633.

<sup>6</sup> AHPT, Protocolo 1569, fols. 1634-1639.

<sup>7</sup> AHPT, Protocolo 1569, fols. 1639v-1647v.

<sup>8</sup> AHPT, Protocolo 1571, fol. 1190. Toledo, 6 de septiembre de 1577.

que el monasterio tenía necesidad de tomar a censo y tributo al quitar 700 ducados e imponer por ellos 18.750 mrs. de tributo cada año para los gastos de las casas compradas en Alcalá; dice que ya lo ha tratado con Pedro Franco y que estarían situados sobre tres casas en la parroquia de San Miguel, 40.500 mrs. anuales de tributo sobre una heredad en Chueca, 26.000 y 14.000 mrs. sobre otros dos tributos, 8.500 mrs. sobre el juro que por concesión real el monasterio tiene en la renta de la carne y el pescado de Toledo y otros 8.500 mrs. sobre un mesón cercano a la puerta del Cambrón de Toledo<sup>9</sup>. Aprobado con estas condiciones, se firmó la escritura con Pedro Franco el mismo día 18, por un total de 262.500 mrs. los 700 ducados<sup>10</sup>. Y en noviembre, cuando tienen noticia de que el Colegio de Alcalá necesita dinero para la realización de las obras, le hacen donación, en la persona de su rector fr. Miguel Nieto, "de todos los maravedís y otras cosas" que pertenecen al convento de Toledo del bachiller Juan de Torres, clérigo, cura propio de Valverde<sup>11</sup>.

Este clérigo tenía una deuda con el monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Toledo "sobre ciertos tributos corridos e principalmente por cierto censo en que estaba condenado por cada executoria". Para satisfacerla entregó las rentas de su beneficio curado, y el día 13 de noviembre de 1577 ya había pagado 90.091 mrs. Aún debía entregar 9.909 mrs. de la deuda, más 7.538 mrs. porque el convento pagaba por él el subsidio del beneficio desde 1574, más 9.000 mrs. del precio de 646 mrs. y medio de unos tributos sobre unos pedazos de viña en Valverde que aquel mismo día acababa de comprar<sup>12</sup>. Para satisfacer el remanente de la deuda entrega los frutos y rentas del beneficio de los años 1578 y 1579. Son estos 26.447 mrs. los que dona el Carmen toledano al Colegio de Alcalá, y que Juan de Torres reconoce como deuda ante fr. Antonio de San Alberto, colegial en Alcalá<sup>13</sup>.

Parte de la deuda contraída con Pedro Franco por estos censos será saldada por el convento del Carmen de Valladolid. Fr. Miguel Nieto entregará en su nombre 59.010 mrs. que se destinan a ahorrar 4.215 mrs. del tributo anual de 29.504 mrs. tomado para la fundación de Madrid. El 3 de mayo de 1578 Pedro Franco otorgó su carta de pago<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> AHPT, Protocolo 1571, fol. 291.

<sup>10</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1183-1189v.

<sup>11</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1191-1199v.

<sup>12</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1621-1623v. Toledo, 5 de noviembre de 1577

<sup>13</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1511-1514v.

<sup>14</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1515-1519. Toledo 13 de noviembre de 1577.

<sup>15</sup> AHPT, Protocolo 1572, fol. 1801.

Los carmelitas eran, como dice Luis Hurtado en su relación de Toledo, "necesitados mendicantes"<sup>16</sup> y como tales participan en los entierros de los toledanos, siendo los más solicitados para acompañar los cortejos fúnebres tras los franciscanos<sup>17</sup>, por lo que recibían un estipendio-limosna. Es evidente que no todos los ingresos los percibían por este conducto, pues su limitación impediría hacer frente a gastos como los hasta aquí señalados. Había otras fuentes de financiación, son las ordinarias de la mayor parte de los conventos de la época. Una ha quedado ya apuntada entre las garantías entregadas en las escrituras de los censos, los tributos y censos a favor del monasterio<sup>18</sup>; otra son las misas encargadas como sufragios<sup>19</sup>. Estas superaban en mucho el número de clérigos que habían de celebrarlas y cuando una parroquia tenía más de las que podían oficiarse debía avisar al Consejo de la Gobernación del Arzobispado, que repartía el sobrante entre los conventos de la ciudad<sup>20</sup>. Y ésto para tratar de evitar el fraude, por lo que parece bastante común dado el interés que en corregirlo se tomaron los Sinodos, de que algún clérigo dijera menos misas de las que tenía encargadas y "cobradas". Así debió sucederle al que fuera rector de la Catedral de Toledo, Alonso Méndez, que resultó "alcanzado en su cargo de misas y capellanías" de la catedral hasta finales de 1576. El deán y cabildo, y en su

<sup>16</sup> *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II, III*, Madrid 1961, pág. 550.

<sup>17</sup> Sobre el tema de la muerte en Toledo, vid. MARTÍNEZ GIL, F. *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*, Toledo 1984. La participación de los frailes mendicantes en los cortejos funerarios en pág. 69. Y *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, 2 vols. Universidad Complutense, Madrid 1991.

<sup>18</sup> En los protocolos estudiados aparecen los siguientes: 1577, 20 de marzo. Reconocimiento de un tributo de 1500 mrs. anuales por tercios sobre unas casas en la colación de San Nicolás, en el callejón del Moro, hecho por Lucas de Sanze en nombre del menor Eugenio Egas. AHPT, Protocolo 1569, fols. 1522-1524. 1577, 17 de abril. Reconocimiento de un tributo de 90 mrs. anuales sobre unas casas en la plazuela de San Lorenzo, hecho por Melchor Ortíz de Cisneros. AHPT, Protocolo 1569, fols. 1501v-1503. 1578, 26 de noviembre. Licencia a Juan Ramírez de Illescas para que compre unas casas en la Granja, en la colación de Santiago del Arrabal, que son tributarias al convento del Carmen en 50 mrs. anuales o una gallina buena viva. AHPT, Protocolo 1574, fols. 1222v-1223v. El reconocimiento del tributo en los fols. 1224-1225v. 1579, 10 de enero. Reconocimiento de un tributo de 48 mrs. anuales sobre unas casas que ha comprado el 23 de diciembre de 1578 en la colación de San Lorenzo que otorga Melchor Ortíz de Cisneros. AHPT, Protocolo 1574, fols. 1759-1762.

<sup>19</sup> Sobre los sufragios vid. MARTÍNEZ GIL, F. *Actitudes ante la muerte...*, págs. 87-95; y *Muerte y sociedad...*, págs. 956-979 y 1115-1130.

<sup>20</sup> MARTÍNEZ GIL, F. *Actitudes ante la muerte...*, pág. 92.

nombre el racionero Alonso Caballero, hacen "limosna" de 94.991 mrs. del alcance al convento de Nuestra Señora del Carmen de Toledo para que celebren 2.609 misas. Ellos otorgan escritura de obligación el 27 de junio de 1578<sup>21</sup> comprometiéndose a decir las misas señaladas en el plazo de un año, esto es, antes de finales de junio de 1579, en los altares y capillas de la catedral que Alonso Caballero les indique, y se dan por contentos del dinero recibido.

2. Dan noticia también los protocolos de algunos de los sucesos de aquellos años, de "guerra intolerable" los ha calificado Smet, y de los personajes que en ellos se vieron envueltos. Por supuesto nada se dice de fr. Juan de la Cruz. Quien sí aparece es fr. Gerónimo Gracián. El 23 de mayo de 1577 está en Toledo con intención de ver al Nuncio que lo ha citado<sup>22</sup>. Desde aquí despacha dos licencias como "comisario apostólico de la orden del Carmen de la provincia del Andalucía y descalços de Castilla, así frailes como monjas". Una a los conventos de los descalzos de Granada y de Sevilla para que puedan vender una casa y un tomo de torcer seda de 216 husos que ha heredado de sus padres en Granada un tal fr. Angel, que tomó el hábito en los Mártires y profesó en los Remedios; en realidad se trata de una ratificación, porque los bienes ya han sido vendidos en 252 ducados a un hilador de seda en Granada el pasado día 15<sup>23</sup>. La otra al convento de San José de Medina del Campo para que otorgue escrituras y contratos con la señora doña Elena de Quiroga y con su hija Gerónima de la Encarnación, profesa en aquel convento, sobre los bienes y herencia que a la monja pertenecen<sup>24</sup>.

Sobre lo sucedido en Ávila también hay noticias, aunque indirectas. El día 4 de diciembre el prior fr. Hernando Maldonado no está en Toledo. Ese día la comunidad otorga una carta de poder a fr. Alonso Hernández, conventual de Toledo, que se encuentra en Madrid, firmada entre otros por fr. Pedro de Royuela, "soprior y vicario"<sup>25</sup>. Ha ido a Ávila a absolver a las monjas excomulgadas de la Encarnación, y de paso se trae preso a fr. Juan de la Cruz. Los familiares de éstas habían apelado al Consejo Real<sup>26</sup> y el provincial fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena apodera en Toledo al citado fr. Alonso Hernández

<sup>21</sup> AHPT, Protocolo 1573, fols. 626-627v.

<sup>22</sup> SMET, J. *Los Carmelitas*, II, Madrid 1990, pág. 117.

<sup>23</sup> AHPT, Protocolo 1570, fol. 372.

<sup>24</sup> AHPT, Protocolo 1570, fol. 373.

<sup>25</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1478-1479.

<sup>26</sup> SMET, J. *Obr. cit.*, pág. 123.

para que en su nombre se persone en el pleito. La carta de poder, fechada el 5 de diciembre, hace relación de los sucesos en estos términos:

"... para pleytear y defender una causa que an puesto çiertas monjas de la Encarnación de la çiudad de Abila y Teresa de Jesús, que es de nuestra horden, contra mí el dicho provincial, sobre una elección de priora de aquel monesterio. Sobre que entraron todas en esta elección, y abiéndoles yo mandado que nobenta e nuebe vocales que están dentro del dicho monesterio eligiese una dellas para perlada, y que no eligiese de fuera del monesterio, conforme al Santo Conzilio Tridentino y a çiertas constituciones y capítulos de nuestra horden, so pena de descomunió mayor en la qual luego incurriesen haciendo lo contrario, çiertas monjas dellas, por particular soborno y afán, eligieron a la dicha Teresa de Jesús, que estaba fuera en otro monesterio, contra este mandato. Por lo qual yo di a éstas por descomulgadas y por ninguna su elección y las eché fuera de su capítulo como a jente inhabilitada para botar, e con las otras que quedaron hice mi elección de priora y de otras ofiçialas. Y agora las descomulgadas me an puesto demanda a çerca de ello en el Consejo Real de su Magestad".<sup>27</sup>

Fr. Alonso Hernández no sólo goza de la confianza del provincial, que luego le encarga que en su nombre acepte y tome "en la forma y manera que quisieres e por bien tobieres" un monasterio de la Orden en Valdemoro<sup>28</sup>, sino también de sus hermanos de comunidad que en repetidas ocasiones le otorgan su poder para las más variadas gestiones<sup>29</sup>.

Por último, aparece fr. Nicolao de Jesús María Doria, como apoderado de las monjas del convento de San José de Toledo, las cuales otorgan una carta de poder el día 29 de octubre de 1578:

"...para que por nos y en nuestro nombre pueda parecer e parecerse delante del reverendísimo Jeneral de la horden de Nuestra Señora Santa María del Carmen, o de su vicario o delante de qualquier otra persona que con derecho pueda acudir, y pida dibisión de probincia para los padres de la primitiva regla de la dicha horden y vicario o superior de la dicha horden primitiva para los monasterios de las rrelijosas descalças carmelitas, y jeneralmente le damos este dicho poder para pedir e suplicar en nuestro nombre otras qualesquier cosas que nos conbenga que ayamos menester"<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1337v-1339. La cita textual en el fol. 1338.

<sup>28</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols. 1478-1479.

<sup>29</sup> AHPT, Protocolo 1571, fols 86-88. 10 de septiembre de 1577; y fols. 1478-1479. 4 de diciembre de 1577.

<sup>30</sup> AHPT, Protocolo 1574, fol. 1367.

La fecha del poder es dos meses y medio posterior a la fuga de fr. Juan de la Cruz y su acogida por estas monjas en su convento; es de suponer que las firmantes de la carta fueran las mismas que el santo vió entonces. Estos son sus nombres: Ana de los Ángeles, priora; Juana del Espíritu Santo, subpriora; Ana de la Madre de Dios; Brianda de San José; María de Santángel; Francisca de Santo Alberto; Guiomar de Jesús; María de los Mártires; María del Nasçimiento; Leonor de Jesús; Francisca de San Eliseo.

3. Por lo que toca a los componentes de la comunidad del Carmen toledano, es exagerada la cifra de 80 religiosos que recoge el P. Crisógono en su *Vida de San Juan de la Cruz*<sup>31</sup>. Por el contrario, en 1576, fecha de redacción del *Memorial* de Luis Hurtado de Toledo, había en el convento del Carmen 23 frailes<sup>32</sup>. Esta cifra se aproxima más a lo que dejan traslucir los protocolos.

El cuadro adjunto ha sido realizado con los 18 documentos, ordenados cronológicamente, en los que aparecen nombrados miembros de la comunidad, "frailes profesos conventuales del dicho monesterio"<sup>33</sup>. Se anotan los nombres de todos los frailes que figuran en el inicio de las escrituras como presentes en el acto (n) y los que rubrican ésta (r) ante el notario y los testi-

<sup>31</sup> Pág. 147. Es la misma que aparece en la reciente obra *Dios habla en la noche. Vida, palabra, ambiente de San Juan de la Cruz*, Madrid 1990, pág. 159.

<sup>32</sup> *Relaciones...*, pág. 550.

<sup>33</sup> A: 1577, 18 de marzo. Tratado.  
 B: 1577, 19 de marzo. Tratado.  
 C: 1577, 20 de marzo. Tratado.  
 D: 1577, 20 de marzo. Censo.  
 E: 1577, 20 de marzo. Reconocimiento.  
 F: 1577, 10 de junio. Poder.  
 G: 1577, 10 de septiembre. Poder.  
 H: 1577, 16 de septiembre. Tratado.  
 I: 1577, 17 de septiembre. Tratado.  
 J: 1577, 18 de septiembre. Tratado.  
 K: 1577, 18 de septiembre. Censo.  
 L: 1577, 5 de noviembre. Donación.  
 M: 1577, 13 de noviembre. Venta.  
 N: 1577, 4 de diciembre. Poder.  
 O: 1578, 27 de junio. Obligación.  
 P: 1578, 1 de octubre. Poder.  
 Q: 1578, 20 de noviembre. Licencia.  
 R: 1579, 10 de enero. Licencia.



gos, señalando el número de veces que aparece cada uno de ellos. Los relacionados son 42, pero no estuvieron todos al mismo tiempo en Toledo. Los documentos con mayor número de frailes son los que corresponden a los actos de mayor importancia: los tratados para tomar a censo de Pedro Franco el dinero destinado a pagar a Iñigo López de Velasco, el primero; y al Colegio de Alcalá, el segundo. En ambos la cifra es similar, 18 y 19 religiosos, respectivamente. En todos los demás los nombrados rondan la decena.

LA COMUNIDAD DEL CARMEN DE TOLEDO  
1577-1578

NOMBRE	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
Hernando Maldonado	r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	r				r	r	15
Pedro de Rojuela	r	r	r	r	r		r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	17
Luis de San Juan	n		n	n	r		n	r		r	r								8
Marcos de Altozano	r		n	n	n			n	r										6
Luis de los Reyes	n							n	n			n	n						5
Juan de San Pablo	n				r	r													3
Fco. de la Concepción	n						r	r	n			n		r	r			r	9
Alonso de Santiago	r		r	r	n	r													5
Diego de Espinosa	n	r	r	r	r	r									r		r	n	9
Juan de Santa María	r	r	r	r	r		r	n				r	r	r	r			n	12
Francisco de Ledesma	n							n	r				r						4
Sebastián de la Parra	r	r	r	r	n														5
Gaspar de los Reyes	n		r	n	n			n		n	n								7
Pedro Naharro	n																		1
Juan de Santa María	r		r	r	r														4
Juan de Sobarzo	n						n	n		n	n								5
Gaspar de Estrada	n							n		r	r			n	r		n		7
Francisco Velasco	r	r	r	r	r			r		r	r	r		n					10
Francisco de Alcocer			n	n	r	r													4
Juan Ruíz			n	n	n	r													4
Alonso Hernández						r		r	r	r	r	r	r						7
Bartolomé de Ortega						r													1
Juan de Melgar						r		n	n	n	n	n	n						7
Miguel Muñoz							r	r	r	r	r	r	r	r					8
Agustín de Cerbera							r	r		r	r								4
Pedro de la Hostia							r	n		n	n				r		r	n	7
Cristóbal de Santiago							n	n											2
Diego de Selva							n							r	r				3

NOMBRE	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
Melchor Falcón								r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	r	10
Francisco Gutiérrez																n			1
Diego de Ávila															r	r			2
Juan de Marchena															r	r		r	3
Juan Muñoz															r				1
Alvaro de Requena																r			1
Fco. de la Trinidad																r	r	r	3
Antonio del Castillo																r		r	2
Gaspar Zapata																n			1
Matías de Santángel																	r		1
Juan de la Puebla																	n		1
Juan Sarmiento																	r		1
Pedro de Ávila																	r		1
Juan Núñez																		n	1

AHPT Protocolos 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574. Escribano: Juan Sánchez de Canales.

Entre ellos nos son conocidos los de fr. Hernando Maldonado, el prior, que tan destacada intervención tuvo en los sucesos relacionados con la prisión de fr. Juan de la Cruz; fr. Pedro de Rojuela, subprior y vicario, que llegaría a ser maestro y ministro provincial<sup>34</sup>; uno de los llamados fr. Juan de Santa María, segundo carcelero de fr. Juan y cuya firma coincide con la de su declaración en el proceso de beatificación<sup>35</sup>; y fr. Alonso Hernández, al que hemos visto actuar en el proceso por las excomuniones de Ávila. No están ninguno de los condiscípulos de fr. Juan en Salamanca, por los que pregunta el P. Crisógono<sup>36</sup>.

Tras la fuga de fr. Juan de la Cruz, el primer documento firmado es el que en el cuadro lleva la letra P; son pocos los que en él constan que aparecieran en los primeros y sí hay numerosas incorporaciones. No sé si esto significa que parte de la comunidad cambió de destino como consecuencia del suceso. Lo que sí es cierto es que en 1579 el prior era fr. Sebastián de Oliva<sup>37</sup>, que no está en Toledo en los dos años anteriores.

<sup>34</sup> En 1595 autoriza como tal las obras que Juan Bautista Monegro va a realizar en el convento. Vid. MARIAS, F. *Obr. cit.*, pág. 60.

<sup>35</sup> Reproducida fotográficamente en el libro *Dios habla en la noche...*, pág. 159.

<sup>36</sup> *Obr. cit.* pág. 155.

<sup>37</sup> VELASCO BAYÓN, B. *Obr. Cit.*, pág. 37.

Resulta curioso que hoy conozcamos estos nombres en la medida que tuvieron relación con el preso que albergaron los muros del convento. Los otros sólo forman una lista. Pero pese a que hoy aquel suceso sea el más destacado y digno de memoria de los ocurridos en el Carmen toledano, debemos pensar que entonces tuvo una escasa repercusión. En los años siguientes el monasterio de Nuestra Señora del Carmen siguió creciendo y a finales de siglo tenía ya 53 religiosos. Su fábrica se amplió y embelleció reedificándose la capilla mayor de la iglesia, obra en la que trabajó el ya citado Juan Bautista Monegro<sup>38</sup>. Gozó de la protección del cuarto Conde de Fuenzalida, don Pedro López de Ayala. Fue centro de formación de la provincia de Castilla, con 20 estudiantes asignados, y sede de sus capítulos. Muchos de sus priores alcanzaron puestos de gobierno dentro de la Orden. Y hubo entre sus conventuales hombres de ciencia y religiosidad<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> MARIAS, F. *Obr. Cit.*, pág. 60.

<sup>39</sup> Durante los años estudiados no había entre los conventuales ninguno que se dedicara a la enseñanza universitaria en Toledo. He revisado el *Libro de Claustros* de la Universidad toledana de los años 1572 a 1612 (AHPT I/433) sin encontrar ninguno. Sí había un trinitario. Para los años posteriores vid. VELASCO BAYÓN, B. *Obr. Cit.*, págs. 42-48, donde relaciona algunos de ellos.